

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por Don BELARMINO ZUÑIGA RIQUELME, RUT:
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N°533 evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente pagó el Permiso de Circulación año 2019 y 2020 dos veces por lo que existe duplicidad de pago.
2. Certificado N°202 y N°203 de fecha 09.09.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°5917619 y 6965615.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : ZUÑIGA RIQUELME BELARMINO  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$111.599.- DEPOSITAR EN CTA. CORRIENTE N° , FREIRE.  
BANCO SANTANDER.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019 Y 2020, VEHÍCULO PPU WB.2627, EN LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	(\$ 31.347.-) Menor ingreso
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	(\$ 52.243.-) Menor Ingreso
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 28.009.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación. (IDDOC 2293724).